



Lineamientos de contenido y parámetros establecidos en la estrategia comunicacional de Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas es una “obligación de las entidades y los servidores públicos del orden nacional y territorial, (...) de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos” (Schedler, Función Pública, s.f.)

La Rendición de Cuentas en la Gobernación de Antioquia se encuentra especificada y explicada en el **proceso de comunicación pública del mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG)** de la entidad y está liderado por el Departamento Administrativo de Planeación y la Oficina de Comunicaciones.

De acuerdo al procedimiento del SIG, se deben seguir los siguientes pasos

1. Planear la Rendición de Cuentas
2. Solicitar la información rendición de cuentas
3. Enviar la información requerida para la rendición de cuentas.
4. Revisar y enviar la información requerida para la rendición de cuentas a la oficina de Comunicaciones
5. Procesar y consolidar la información
6. Establecer los canales de difusión y participación
7. Realizar el evento de Rendición de Cuentas
8. Difundir memorias y contenidos
9. Evaluar el evento de rendición de cuentas

